

La Ciudad y a los demas de ella que
ra de ella y los demas que con ti
niere a Cienso de relacion
de los platos que esta Ciudad tiene
con la dicha villa de mala y de
la posesion que se le dio a esta
Ciudad de la dicha villa de mala
no mostrando los capiteles que
dello ubiere donde se allaren
los demas que pasan en la san
tilleria de granada en el ofi
cio de fin en mill de cotario
de la maza de la dicha reala
udencia de granada y de
el dicho reconocimiento
bista de cosas se dio el
comisario para que de lo organ
zacion el dho. de granada y de
se de tener a que esta Ciudad
de granada en la dicha reala
n. ti. de granada y de
demas que tiene la casa de de
qual diligencia se agan los dichos
y de granada y de
anto ni de granada de mala y de
que se comete a la casa
que en ello se tiene la casa
el mayor de modo de los
que con el auto y certificacion
de los dichos comisarios se agan

